

Fol. 11.

37.018.58

1

D

MICROEXPERIENCIA

EDUCATIVA  
del año 1970

Ej. 11279

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA  
Av. Eduardo Madero 235 - 1º Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

## CARACTERIZACION DE LA MICROEXPERIENCIA EDUCATIVA

I- La Microexperiencia educativa en el proyecto que tiene como finalidad experimentar los principales aspectos escolares del programa educativo en un reducido número de establecimientos de la Capital Federal durante el curso de 1970.

II- Primera etapa del programa educativo - Escuelas en experiencia

La reforma de nuestro sistema educativo se implementará en diferentes etapas. La microexperiencia educativa es la primera y durante 1970 abarcará cinco escuelas primarias de la Capital Federal (cuatro oficiales y una privada). Se experimentarán en ellas los instrumentos curriculares ya preparados por el Ministerio de Cultura y Educación para los niveles elemental e intermedio.

III- Grados o cursos en experiencia - Curriculum

La experiencia programada abarcará los actuales 1º, 2º, 3º, 6º y 7º grados primarios de las escuelas elegidas.

En los actuales 1º, 2º y 3er. grados se ensayarán técnicas de curriculum preparadas para el primer ciclo del nivel elemental (1º, 2º y 3º) de la nueva estructura y en los actuales 6º y 7º grados lo elaborado para el primer ciclo del nivel intermedio (1º y 2º). Para colocar en situación de reforma a toda la unidad escolar se prepararán normas de transición para los 4º s. y 5ºs grados.

IV- Implementación

La implementación en etapas sucesivas permitirá los ajustes progresivos que la experiencia demuestre necesarios.

V- Seguimiento

La iniciación de la reforma en pocos establecimientos permitirá el control técnico y el completo seguimiento.

GRUPOS QUE PARTICIPAN DE LA MICROEXPERIENCIA EDUCATIVA.

1.- Grupo de Conducción: Integrado por representantes de

Subsecretario  
OSDE  
CENIED  
ANEMS  
CNE  
CONET  
SNEP

2.- Grupo de Supervisión: Integrado por:

-Un equipo de supervisores representantes de

ANEMS  
CNE  
CONET  
SNEP

-Un equipo de expertos, especialistas en:

- psicopedagogía
- evaluación
- administración escolar
- matemáticas
- lengua
- ciencias sociales
- ciencias
- idioma extranjero
- música
- plástica
- educación física
- actividades prácticas

3.- Grupo Escuelas: integrado por:

directores } de los establecimientos que  
participarán de la exposición  
docentes } cia.

## 1. GRUPO DE CONDUCCION

Sedes: Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" -(OSDE)  
Córdoba 831 - 3º piso - 31-2717

Subsecretario de Educación Prof. Alfredo Van Golderen,  
Asesor del Subsecretario

Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" Prof. Norberto Fernandez Lamarra, Director

Lic. Inés Aguorrondo de Rígal, Miembro del Equipo Técnico

Centro Nacional de Investigaciones Educativas Prof. Benicio Villarreal, Director

Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior Dr. Reynaldo Ocerán, Director  
Prof. Graciela Meroni, Inspectora

Consejo Nacional de Educación Dr. Luis Ricardo Silva, Presidente

Prof. Roberto Burton Meis, secretario

Consejo Nacional de Educación Técnica Dr. Cósar R. García, Presidente

Prof. Julio Manuel Barreiro Director

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada Prof. Secundio N. García, Director

Dr. Juan Carlos Montiel, Jefe del Desapartamento de Investigaciones y Planos

3. Grupo de Escuelas

1- Escuela N° 14, D.E. 4

Dirección: Necochea 1136 - T.E. 21-4098

Nombre: Agustín Caffarena

Turno elegido  
para la experien-  
cia: Doble escolaridad

Sexo de los  
alumnos: Varones

Director: Carlos A. Campo Bassi

Vicedirector: Roberto Pedro Asquini

Cantidad de  
secciones:

	1er. grado	
2º	"	1
3er.	"	1
4º	"	1
5º	"	1
6º	"	1
7º	"	1

Total: 9 secciones

Docentes es-  
peciales:

Dibujo: Martha S. García de Muhlenberg  
Canto y Música: Vilma Gorini de Teseo

Actividades Físicas: Francisco A. Ballestra (interino)

Idioma Inglés: Noemí Vigo (interina)

Trabajo Manual: Gloria N. Durruty (interina)

3. Z. Escuela N° 23, D.E. 18

Dirección: Morón 4460 - 67-2289 (Barrio Floresta)

Nombre: Escuela Portugal

Turno elegido para la expedición: Tarde

Sexo de los alumnos: Mujeres

Directora: Enriqueta Fullo de Macaggi  
(V.D. a cargo de la dirección)

Vicedirectora: Irma Haydée N. Huarte (suplente)

Cantidad de secciones:

1er. grado	1	
2º	"	1
3º	"	1
4º	"	1
5º	"	1
6º	"	1
7º	"	1

Total: 7 secciones

Docentes especiales: Canto y Música - Vacante

Dibujo: Judith Z. López de Cambiasso

Labores: Hilda Zuccoli de Granelli  
Vacante

Plano del establecimiento

3. Grupo de Escuelas

1.- Escuela N° 14, D.E. 4

Dirección: Necochea 1136 - T.E. 21-4098

Nombre: Agustín Caffarena

Turno elegido  
para la experien-  
cia: Doble escolaridad

Sexo de los  
alumnos: Varones

Director: Carlos A. Campo Bassi

Vicedirector: Roberto Pedro Asquini

Cantidad de  
secciones:

	1er. grado	
2º	"	1
3er.	"	1
4º	"	1
5º	"	1
6º	"	1
7º	"	1

Total: 9 secciones

Docentes es-  
peciales:

Dibujo: Martha S. García de Muhlenberg  
Canto y Mú-  
sica: Vilma Gorini de Teseo

Actividades  
Físicas: Francisco A. Ballestra (interino)

Idioma In-  
glés: Noemí Vigo (interina)

Trabajo Ma-  
nual: Gloria N. Durruty (interina)

3. Grupo de Escuelas

1.- Escuela N° 14, D.E. 4

Dirección: Necochea 1136 - T.E. 21-4098

Nombre: Agustín Caffarena

Turno elegido  
para la expedición  
cial Doble escolaridad

Sexo de los  
alumnos: Varones

Director: Carlos A. Campo Bassi

Vicedirector: Roberto Pedro Asquini

Cantidad de  
secciones: 1er. grado 1  
2º " 1  
3er. " 1  
4º " 1  
5º " 1  
6º " 1  
7º " 1

Total: 9 secciones

Docentes es-  
peciales:

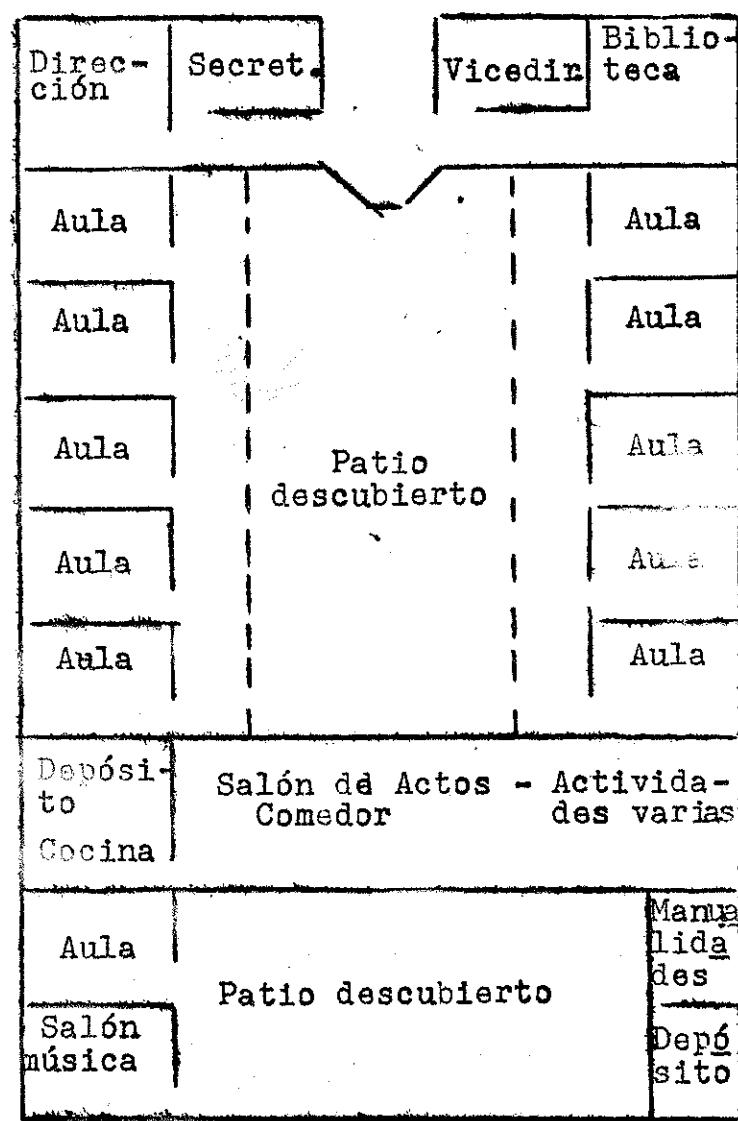
Dibujo: Martha S. García de Muhlenberg  
Canto y Música: Vilma Gorini de Teseo

Actividades Físicas: Francisco A. Ballestra (interino)

Idioma Inglés: Noemí Vigo (interina)

Trabajo Manual: Gloria N. Durruty (interina)

ESCUELA N° 14 D.E. 4



2. Escuela N° 13, D.E. 4

Dirección: Suarz 1145

Nombre: Republica de Chile

Turno elegido para la experien-  
cia: Doble Excolaridad

Sexo de los alumnos: Mujeres (varones hasta 6º grado)

Directora: E. López de Rodríguez Martín

Vicedirectora: Haydey Teresa Alvarez

Cantidad de secciones:

1er.	grados:	2
2º	" :	2
3er.	" :	2
4º	" :	1
5º	" :	1
6º	" :	1
7º	" :	1
Total :		10 secciones

Docentes especialistas: Actividades Físicas: Alicia M. de Grillo  
Alicia Garcharcanes

Dibujos: -----

Idioma: M. Inés García Espil  
Monica Damiano

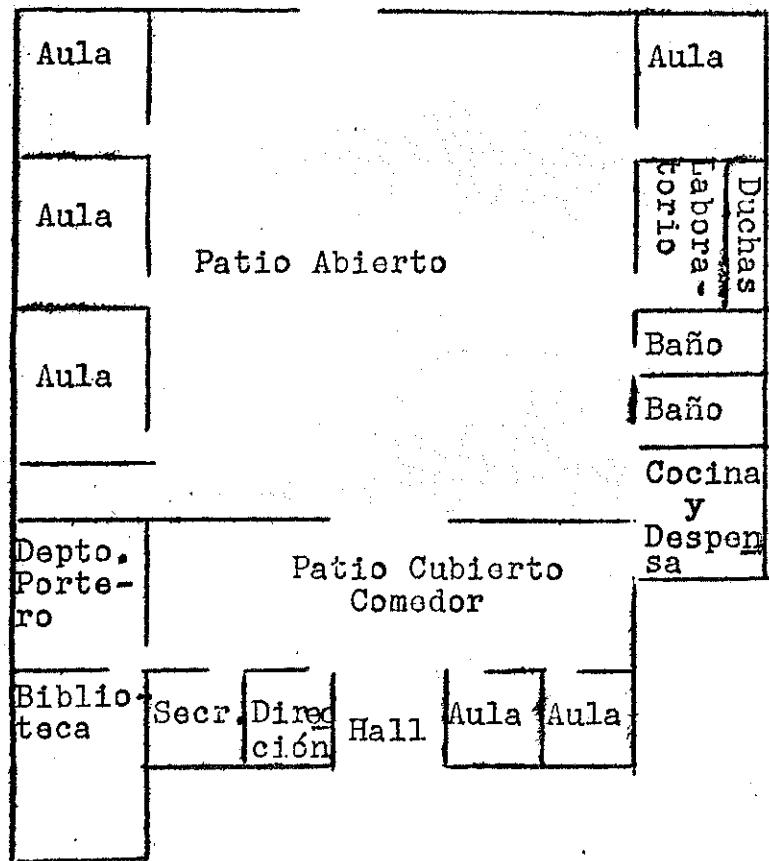
Laboros: Susana B. Lagroca de Aloy

Musica: Celia E. Lospos de Lira  
Dalia María Pincione de Martinelli

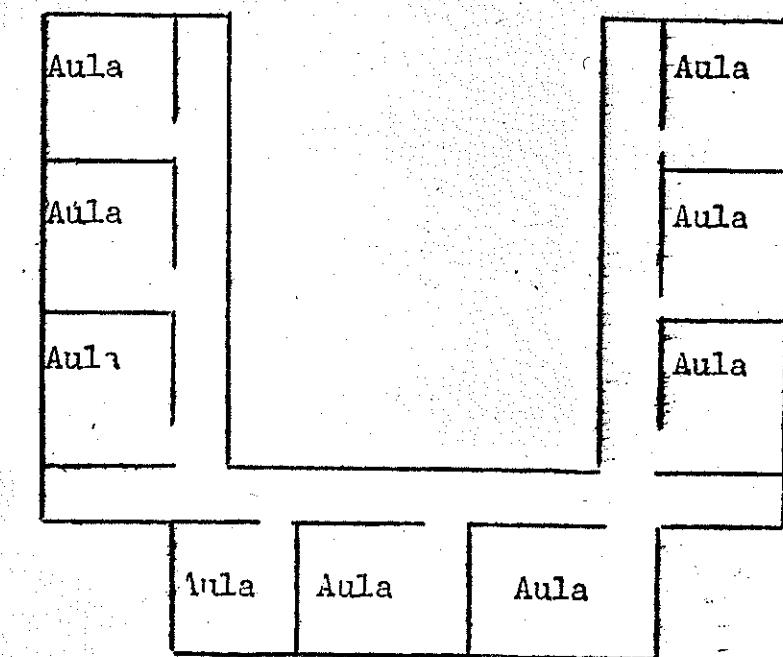
Plano del Establecimiento:

ESCUELA N° 13 D.E. 49

PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



4. Escuela № 11 - D.E. 13

Dirección: Olinden 2851 - T.E. 68-0337

Nombres: Ponciano Vivanco

turno elegido  
para la exper-  
riencia: Mañana

Sexo de los  
alumnos: Varones y Mujeres

Directora: Esther Tosler de Corti

Vicedirectoras: Yolanda A.R. de Da Riva  
Benigna L.I. de Alcántara

Cantidad de  
secciones:

1er. grado :	2
2º " :	2
3er. " :	2
4º " :	2
5º " :	1
6º " :	2
7º " :	2

---

Total 13 secciones

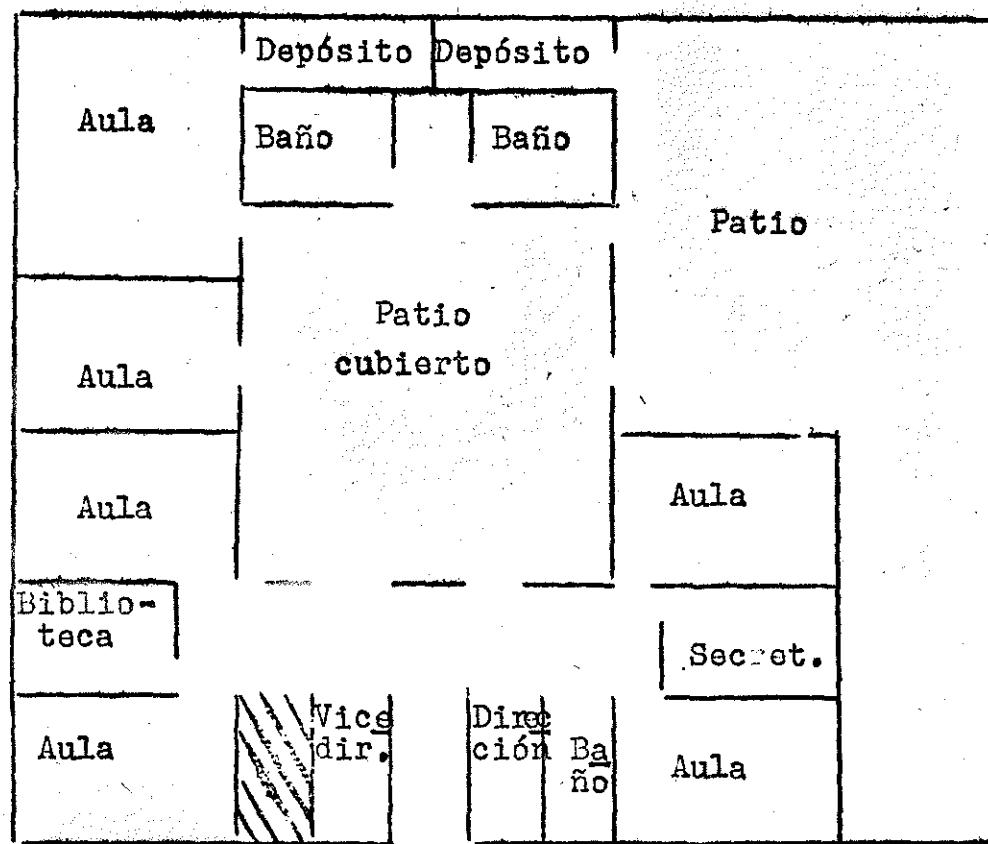
Docentes es-  
peciales:

---

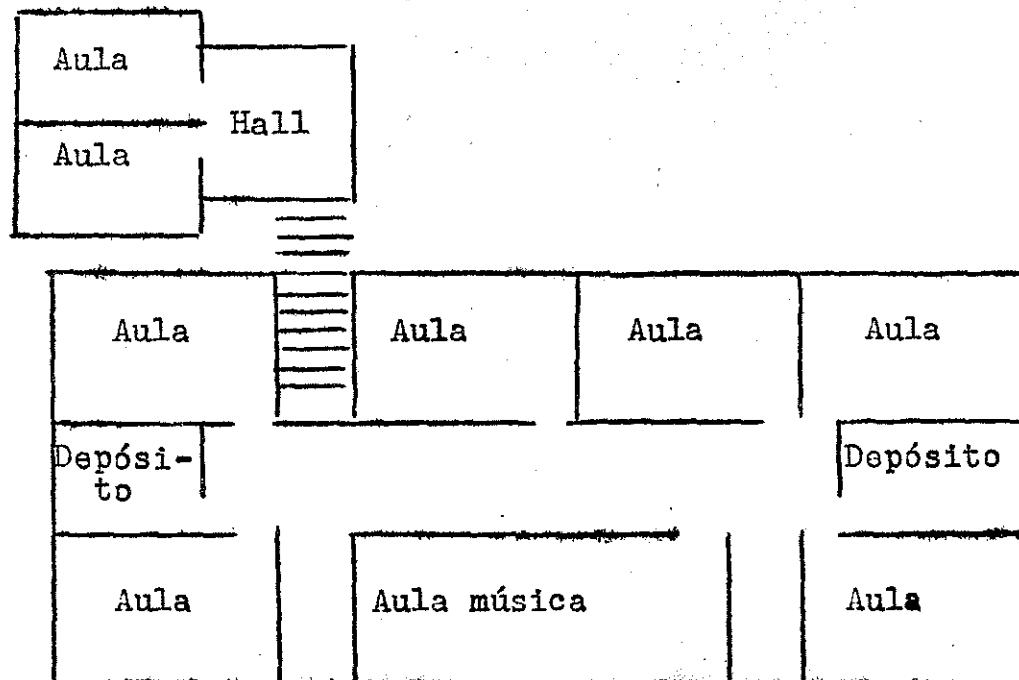
Plano del establecimiento:

13 -

ESCUELA N° 11 D.E. 13



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

### Del cuerpo de Tutores

#### 1. Designación

La designación de los tutores se hará al finalizar la cuarta semana de clase de cada período lectivo. El Rector de la Escuela designará tutores de 2º a 5º año, de una terna elegida por los alumnos y el cuerpo de profesores de cada curso.

En 1º año, el tutor será elegido por el Rector de una terna designada exclusivamente por el cuerpo de profesores de cada curso.

#### 2. Derechos

El tutor puede disponer de una hora por semana para cumplir con sus tareas, para discutir temas, planear actividades, etc. Esta hora será cedida, a pedido y en forma rotativa, por los profesores del curso.

El tutor puede citar a los padres cuando lo considere conveniente, por intermedio de la Secretaría de la Escuela.

El tutor puede llamar a reunión del Equipo Docente previa autorización de las autoridades directivas ante las cuales deberá aclararse los objetivos de la reunión y los temas a tratarse. Se realizará por lo menos una reunión por término lectivo.

#### 3. Plan de trabajo

En la primera quincena de mayo el tutor deberá presentar su plan de trabajo, que abarcará todo el año lectivo. Dicho plan podrá ser organizado en dos formas:

- a) por fechas en las que se cumplirán las diversas actividades programadas;
- b) por rubro de actividades o labores que se cumplirán en el año.

Para la confección de este plan los tutores podrán dar intervención a los alumnos mediante la creación de Consejeros de Curso.

En este plan deberá estar contenido el horario con que el tutor atenderá en la escuela a los padres de los alumnos.

Este plan podrá ser sintético pero lo suficientemente claro como para que las autoridades directivas, a cuya disposición deberá estar siempre, puedan tener una idea cabal de la labor que cumple cada tutor.

El plan será concreto y podrán preverse las actividades mencionadas de manera que se cubran las cuatro áreas fundamentales en que debe trabajar el tutor (profesores, preceptores, alumnos y padres).

Este plan de trabajo podrá ser considerado además por el Laboratorio Psicopedagógico, que podrá asesorar a los tutores para su adecuada realización.

#### 4. Funciones del tutor

El trabajo del tutor debe abarcar cuatro áreas fundamentales: profesores, alumnos, preceptoras y padres.

##### A. Trabajo con profesores

El tutor será el Jefe del Equipo Docente del curso formado por todos los profesores del curso. En este sentido actuará como el coordinador de la labor de todos los profesores, no solamente en relación con la enseñanza-aprendizaje de los contenidos programáticos, sino también con respecto a todos los demás problemas que se planteen y para lo cual todos los profesores deben encontrar un apoyo en el tutor. //

Se sugiere como temas de discusión con el equipo docente, los siguientes:

y el control de datos o para hacer cabeza de una nueva indagación. En consonancia con una pedagogía existencial es conveniente señalar el riesgo de las calificaciones que muchos profesores suelen hacer de los alumnos en sus primeros contactos con los mismos y la necesidad de rechazar toda imagen que no sea producto de observaciones sistemáticas y acumulación suficiente de datos a lo largo de todo el año escolar.

Como primera tarea y con el objetivo de tener un conocimiento inicial de cada uno de los alumnos y del curso como totalidad, se sugiere realizar un breve cuestionario. Algunos de los puntos que podrían incluirse serían:

- Lecturas que realizan
- Actividades fuera de la escuela
- Temas sobre los cuales les interesa discutir o informarse
- Materias que les agradan, materias que rechazan y motivos
- Problemas que tengan dentro y fuera de la escuela (familiares, con grupos de amigos, escolares, etc.).
- Si consideran que necesitan algún tipo de ayuda especial.
- Actividades que sugieren realizar dentro y fuera de la escuela
- Opinión acerca del curso
- Aspiraciones para el futuro.

Si el tutor lo considera necesario, se puede desdoblar estos puntos en dos encuestas breves. Después de ser utilizado todo este material personal del alumno deberá ser entregado al Gabinete Psicopedagógico para enriquecer los legajos personales.

A fines de mayo se aconseja realizar una breve encuesta con el fin de detectar qué problemas existen en la relación profesor-alumno. Esta información será absolutamente reservada y servirá de base para el trabajo con el Equipo Docente.

Para cumplir con los objetivos de este sistema los tutores de 1º año deberán tratar de colaborar en la dirección de grupos de estudio<sup>(1)</sup> y los tutores de 3º año en la organización de actividades recreativas para las horas libres, que deberán aplicarse en forma experimental.

Otras actividades que pueden llevar a cabo los tutores son:

#### En el aula

- Conversaciones sobre temas de interés para los alumnos.
- Conversaciones sobre normas de la escuela y distintos aspectos de la vida escolar (cuidado del aula y de la escuela, hábitos de estudio, disciplina, etc.)
- Conversaciones sobre temas culturales (lecturas, películas, etc.)

#### Fuera de la escuela

- Asistencia a teatros, cines club o exhibiciones cinematográficas calificadas, conciertos, exposiciones de arte.
- Visitas a lugares históricos, museos o lugares de interés científico.
- Excursiones educativas y campamentos.
- Jiras de estudio.

---

(1) Consultar ficha publicada por esta Escuela acerca de "El estudio dirigido" Cfr. "La educación secundaria en América", Washington, Unión Panamericana, 1955, Páginas 366 a 376.-

#### 4- AGRUPAMIENTO DE MATERIAS

- 4.1. El agrupamiento de materias a cargo de un solo profesor deberá ser el medio para ofrecer al alumno un programa unificado, integrando, en función de una única formulación de objetivos, los contenidos, las actividades y los recursos.

#### 5- ACTIVIDADES EXTRA CLASE DEL ALUMNO

- 5.1. El tiempo total extraclase que deban realizar los alumnos por semana no podrá exceder del 30% de las horas semanales que el plan de estudios asigna al curso correspondiente.
- 5.2. Podrán quedar fuera del cómputo indicado las actividades extraprogramáticas libres que surjan como iniciativa de grupos especiales de alumnos, pero corresponderá a los servicios de orientación aconsejar a los estudiantes para evitar que estas tareas se programen sin tener presente el tiempo que les demandarán las otras obligaciones.
- 5.3. El horario de las tareas extraclase se organizará de acuerdo con las necesidades del alumno y siguiendo, fundamentalmente, criterios pedagógicos.
- 5.4. Dentro de las actividades extraclase, todos los establecimientos darán prioridad a las tareas de apoyo didáctico a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

No se entenderá que este apoyo consiste en la mera repetición de las situaciones de clase, sino que se procurará utilizar con este fin nuevos métodos, técnicas o procedimientos.

#### 6.- SERVICIOS DE ORIENTACION

- 6.1. Estos servicios deberán estar encaminados básicamente a resolver dificultades de aprendizaje y a ayudar a los alumnos en la elección vocacional.



REYNALDO C. OCERIN  
Director Nacional

## 2. REGIMEN TUTORIAL

### EL SISTEMA TUTORIAL EN LA ESCUELA MEDIA

#### Fundamentos

La nomenclatura "tutorial" o "tutor" se adopta no en razón de principios filosóficos o pedagógicos, sino por ser la forma más usada en el vocabulario técnico que hacen a este tipo de tareas en los países hispano-americanos. Podría llamárselo también "profesor responsable", "jefe" o "director de curso", etc., tal como se da en mucha literatura pedagógica.

La necesidad de modificar el ambiente escolar en un sentido que permita despertar y poner en juego sus ricas fuerzas latentes y espontáneas, impone una planificación a nivel de su organización pedagógica. Teniendo en cuenta que nuestra escuela actual constituye uno de los modos típicos de la sociedad contemporánea porque está organizada en gran escala y forma una unidad social de gran tamaño, esta planificación puede adoptar dos direcciones:

- a) Dividir esta gran unidad social en unidades más pequeñas que permitan considerar los problemas escolares desde una perspectiva más adecuada y real. Dichas unidades son los cursos que se mueven en un ambiente concreto constituido por las aulas. Son unidades escolares integrados como grupos sociales formales. Dentro de estas pequeñas unidades pueden detectarse aún formaciones espontáneas o subgrupos. El manejo adecuado de estos grupos y subgrupos supone, por un lado la transformación de los grupos formales en grupos informales y por otro la inteligente utilización de los agrupamientos espontáneos mediante una orientación que permita el cumplimiento de los objetivos de la escuela.
- b) La utilización de estas unidades menores (grupos y subgrupos) en forma deliberada como verdaderos instrumentos de educación. La organización del curso mediante alumnos responsables del aula o el uso de técnicas de trabajo en grupo pueden servir no solamente para el cumplimiento de contenidos programáticos sino también para la corrección de actitudes o la solución de problemas psicosociales de alumnos.

El aprendizaje exitoso, ya sea social, cultural o de otro tipo, tiene estrecha relación con la forma en que esté organizada una clase, el modo que se la dirija y cómo se controle su actividad. Según sea la forma en que se desarrolle la vida del alumno en la comunidad escolar y especialmente en su unidad menor que es la clase será la forma que adquirirá su desempeño. Aún cuando falte una forma racional de organización o planificación de la clase o de su actividad, la clase tenderá a organizarse lo mismo, ya sea como un grupo total o como una serie de subgrupos parciales. El grave riesgo de este modo de conformarse socialmente los cursos escolares es que pueden surgir tendencias indeseables desde el punto de vista educativo. Problemas de disciplina, actitudes o formas de conducta en abierta contradicción con las normas aceptadas por la sociedad, o con las expectativas de la comunidad escolar o con los fines de la escuela como sistema educacional organizado, suelen ser una consecuencia de la falta de atención a esta importante área de la vida escolar. Es de señalar también el riesgo de la formación de grupos o subgrupos motivados por factores extraescolares, que pueden llevar a un enfrentamiento con otros grupos, a la consiguiente atomización de esfuerzos educativos y a una creciente dificultad para obtener éxitos en experiencias o empresas de tipo cooperativo.

El prestigio adquirido en algunas escuelas por el régimen departamental creado por Resolución Ministerial nº 936 del 28 de agosto de 1958 o la interpretación que se le dio al mismo, concurrió para que se agudizara el olvido o la falta de interés por el problema de la organización de la labor de cada curso. Fue así como la atención que se había centrado en los contenidos programáticos desplazó gravemente los problemas del aula y casi se olvidó al alumno.

Con el régimen tutorial se pretende volver a una cierta forma de equilibrio en la cual el alumno adquiera la importancia que debe tener como miembro de la comunidad escolar. Así como el régimen departamental pone el acento en los contenidos programáticos, el régimen tutorial pretende la organización de las actividades de la clase como unidad social menor en la comunidad escolar, teniendo como punto de partida el alumno concreto.

En este sentido el régimen tutorial no significa ninguna modificación administrativa ni organizativa esencial, sino que abarca aspectos técnicos-pedagógicos que tratan de superar actuales defectos o faltas en este orden, habiendo sido previsto para cubrir esos claros aplicándolo sobre las estructuras vigentes.

Dada la situación actual de gran número de escuelas de enseñanza media en relación con su masificación, la acción de las autoridades directivas se torna cada vez más impersonal y su labor orientadora en el sentido técnico-pedagógico se diluye mucho antes de llegar a la vida total de la escuela. Este problema hace cobrar una gran importancia al régimen tutorial ya que el mismo, por sus características, es el más adecuado instrumento para suplir estas deficiencias. Cada uno de los tutores debe representar las ramificaciones a los distintos niveles de esa acción orientadora de las autoridades directivas de manera tal que la misma pueda llegar a introducirse en forma eficaz en todos los aspectos de la vida escolar. Esto no significa, de ninguna manera, delegación de autoridad alguna por parte de las autoridades directivas. El régimen tutorial es un sistema de instancias que empiezan a nivel del profesor en el curso, continuando con el tutor y desembocando en las autoridades directivas. Por otra parte este sistema resulta una vía muy sana para promover entre el personal docente de las escuelas medias un espíritu de verdadera responsabilidad al compartir las mismas mediante su intervención en la solución de los problemas escolares, aún cuando la decisión última pueda reservarse a las autoridades directivas por ser elles las responsables administrativas de la marcha general de las instituciones educativas.

#### OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ESTE SISTEMA:

Los objetivos fundamentales del régimen tutorial son:

- a) Cubrir áreas educativas no previstas ni en los programas, ni en la organización escolar en vigencia y tampoco atendidas por instituciones sociales no escolares como la familia, la iglesia u otras instituciones estatales. Las principales áreas que resultan atendidas por este régimen son las siguientes:
  - Problemas de aprendizaje de los alumnos.
  - Problemas de conducta de los alumnos.
  - Problemas sociales de los alumnos.
  - Problemas de orientación de los alumnos (personales, de estudio, vocacional y/o profesional).
  - Una relación más vital entre el alumno y el profesor; de alumnos entre sí; de profesores entre sí; es decir, la consideración de las relaciones humanas normales.
  - Consideración del alumno como un ser concreto, con problemas y posibilidades.
  - Una concepción democrática de la vida, compartida y realizada.
  - Una concepción realmente moderna y realizada de la disciplina escolar.
  - Una organización dinámica y con sentido de la comunidad escolar.
- b) Corregir una serie de deficiencias en la actividad pedagógica de la escuela surgidas de la falta de unidad en el trabajo docente.
- c) Aunar criterios en la labor escolar de los profesores de cada una de las clases como unidad social menor de la comunidad escolar.
- d) Prevenir la emergencia de problemas particulares o colectivos entre los alumnos o buscar soluciones adecuadas cuando los mismos se hayan hecho manifiestos.
- e) Coordinar las tareas escolares con el pensamiento y la orientación educativa impuesta por las autoridades escolares.
- f) Insuflar en la organización escolar y en la acción de los profesores el espíritu de una pedagogía de apoyo a los alumnos.
- g) Promover un estilo de vida escolar por el cual la responsabilidad de éxitos y fracasos sea compartida por todos los miembros de la comunidad escolar, y en especial por aquéllos que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza-aprendizaje.     ///

### Del cuerpo de Tutores

#### 1. Designación

La designación de los tutores se hará al finalizar la cuarta semana de clase de cada período lectivo. El Rector de la Escuela designará tutores de 2º a 5º año, de una terna elegida por los alumnos y el cuerpo de profesores de cada curso.

En 1º año, el tutor será elegido por el Rector de una terna designada exclusivamente por el cuerpo de profesores de cada curso.

#### 2. Derechos

El tutor puede disponer de una hora por semana para cumplir con sus tareas, para discutir temas, planear actividades, etc. Esta hora será cedida, a pedido y en forma rotativa, por los profesores del curso.

El tutor puede citar a los padres cuando lo considere conveniente, por intermedio de la Secretaría de la Escuela.

El tutor puede llamar a reunión del Equipo Docente previa autorización de las autoridades directivas ante las cuales deberá aclararse los objetivos de la reunión y los temas a tratarse. Se realizará por lo menos una reunión por término lectivo.

#### 3. Plan de trabajo

En la primera quincena de mayo el tutor deberá presentar su plan de trabajo, que abarcará todo el año lectivo. Dicho plan podrá ser organizado en dos formas:

- a) por fechas en las que se cumplirán las diversas actividades programadas;
- b) por rubro de actividades o labores que se cumplirán en el año.

Para la confección de este plan los tutores podrán dar intervención a los alumnos mediante la creación de Consejeros de Curso.

En este plan deberá estar contenido el horario con que el tutor atenderá en la escuela a los padres de los alumnos.

Este plan podrá ser sintético pero lo suficientemente claro como para que las autoridades directivas, a cuya disposición deberá estar siempre, puedan tener una idea cabal de la labor que cumple cada tutor.

El plan será concreto y podrán preverse las actividades mencionadas de manera que se cubran las cuatro áreas fundamentales en que debe trabajar el tutor (profesores, preceptores, alumnos y padres).

Este plan de trabajo podrá ser considerado además por el Laboratorio Psicopedagógico, que podrá asesorar a los tutores para su adecuada realización.

#### 4. Funciones del tutor

El trabajo del tutor debe abarcar cuatro áreas fundamentales: profesores, alumnos, preceptoras y padres.

##### A. Trabajo con profesores

El tutor será el Jefe del Equipo Docente del curso formado por todos los profesores del curso. En este sentido actuará como el coordinador de la labor de todos los profesores, no solamente en relación con la enseñanza-aprendizaje de los contenidos programáticos, sino también con respecto a todos los demás problemas que se planteen y para lo cual todos los profesores deben encontrar un apoyo en el tutor. //

Se sugiere como temas de discusión con el equipo docente, los siguientes:

- Correlación de los contenidos de las distintas materias.
- Unificación de normas de disciplina.
- Unificación de criterios de evaluación.

El Equipo Docente bajo la dirección del Tutor colaborará en la realización de la Ficha de Observaciones Psicopedagógicas de cada alumno. Esto se realizará a fines del mes de mayo. La ficha servirá de base para los informes que orientan la calificación en el caso de alumnos del Ciclo de Magisterio.

Para mantener un contacto continuo con los profesores del curso se puede disponer de un cuaderno que estará en manos de la preceptora del mismo y en el cual los profesores asentarán cualquier información que consideren de importancia para el tutor.

#### B. Trabajo con alumnos

El tutor ejercerá funciones de orientador, consejero y apoyo de los alumnos de su curso, no solamente para problemas relacionados con el aprendizaje de los contenidos programáticos sino también para aquéllos de orden personal que puedan afectar la vida del alumno en la colectividad escolar.

En relación con la disciplina, será el responsable del curso y tratará, en la medida de lo posible, que los problemas que surgieran a este respecto sean solucionados en el nivel del propio curso, derivando los mismos hacia las autoridades directivas sólo en el caso en que no se hayan obtenido resultados o cuando lo requiera la propia naturaleza de los problemas surgidos.

Es necesario informar a las preceptoras que las instancias a cumplir ante un problema de disciplina son: primero, el profesor, luego será llevado al tutor y éste decidirá, según la índole del problema, las vías de solución. Este mecanismo de instancias continúa a nivel de Vicedirección y termina en el Rectorado.

Los tutores deberán conceder especial importancia a la marcha de los estudios de todos los alumnos de su curso.

Con el propósito de organizar mejor la labor en cada curso y evitar la pérdida de unidad de la misma, el tutor llevará un cuaderno que oficiará de Registro Diario del Tutor, en el que dejará asentada todas las observaciones que considere de importancia. A estos efectos podrá dividir dicho registro en dos partes: una primera parte destinada a problemas generales del curso y una segunda parte destinada a alumnos que presenten problemas particulares. Esta segunda parte o Registro Anecdótico puede ser ordenada en forma alfabética e incluso constituir un registro o cuaderno aparte.

En este Registro Anecdótico deberán incluirse los datos aportados por los tutores del curso en años anteriores.

El tutor deberá conocer a sus alumnos y al curso como totalidad en sus aspectos psicológicos, sociales y didáctico-pedagógicos. En los aspectos psicológicos, deberá conocer y manejar los datos que en este sentido puedan aportarle el Laboratorio Psicopedagógico (estudio del legajo personal) por una parte, y los demás profesores de la clase y la preceptora del curso por otra. En los aspectos sociales deberá informarse sobre cuestiones como núcleo familiar del que proviene, nivel socio-económico, cómo se maneja en sus relaciones personales con los compañeros y demás profesores, grado de prestigio de que goza en el grupo, etc., mediante la administración de sociogramas (que se deberán realizar en la primera quincena de mayo). En los aspectos didáctico-pedagógicos: deberá indagar antecedentes de los alumnos respecto a su rendimiento en etapas anteriores y nivel de aprovechamiento presente, marcha de sus estudios, formas de estudiar y aprender, interés general o particular por las asignaturas de cada curso, causas de desniveles en el rendimiento, aplicación al estudio, mediante observaciones, encuestas, reuniones informales, etc.

Todos los datos recogidos en estos tres niveles deben ser constantemente confrontados para confirmarlos o disconfirmarlos. Las discrepancias que puedan descubrirse entre los datos aportados por los profesores o pruebas psicológicas y las condiciones reales que puedan detectarse en los alumnos deben servir para aguzar las observaciones

y el control de datos o para hacer cabeza de una nueva indagación. En consonancia con una pedagogía existencial es conveniente señalar el riesgo de las calificaciones que muchos profesores suelen hacer de los alumnos en sus primeros contactos con los mismos y la necesidad de rechazar toda imagen que no sea producto de observaciones sistemáticas y acumulación suficiente de datos a lo largo de todo el año escolar.

Como primera tarea y con el objetivo de tener un conocimiento inicial de cada uno de los alumnos y del curso como totalidad, se sugiere realizar un breve cuestionario. Algunos de los puntos que podrían incluirse serían:

- Lecturas que realizan
- Actividades fuera de la escuela
- Temas sobre los cuales les interesa discutir o informarse
- Materias que les agradan, materias que rechazan y motivos
- Problemas que tengan dentro y fuera de la escuela (familiares, con grupos de amigos, escolares, etc.).
- Si consideran que necesitan algún tipo de ayuda especial.
- Actividades que sugieren realizar dentro y fuera de la escuela
- Opinión acerca del curso
- Aspiraciones para el futuro.

Si el tutor lo considera necesario, se puede desdoblar estos puntos en dos encuestas breves. Después de ser utilizado todo este material personal del alumno deberá ser entregado al Gabinete Psicopedagógico para enriquecer los legajos personales.

A fines de mayo se aconseja realizar una breve encuesta con el fin de detectar qué problemas existen en la relación profesor-alumno. Esta información será absolutamente reservada y servirá de base para el trabajo con el Equipo Docente.

Para cumplir con los objetivos de este sistema los tutores de 1º año deberán tratar de colaborar en la dirección de grupos de estudio<sup>(1)</sup> y los tutores de 3º año en la organización de actividades recreativas para las horas libres, que deberán aplicarse en forma experimental.

Otras actividades que pueden llevar a cabo los tutores son:

#### En el aula

- Conversaciones sobre temas de interés para los alumnos.
- Conversaciones sobre normas de la escuela y distintos aspectos de la vida escolar (cuidado del aula y de la escuela, hábitos de estudio, disciplina, etc.)
- Conversaciones sobre temas culturales (lecturas, películas, etc.)

#### Fuera de la escuela

- Asistencia a teatros, cines club o exhibiciones cinematográficas calificadas, conciertos, exposiciones de arte.
- Visitas a lugares históricos, museos o lugares de interés científico.
- Excursiones educativas y campamentos.
- Jiras de estudio.

(1) Consultar ficha publicada por esta Escuela acerca de "El estudio dirigido" Cfr. "La educación secundaria en América", Washington, Unión Panamericana, 1955, Páginas 366 a 376.-

#### C. Trabajo con los padres de alumnos

El tutor será el encargado de promover relaciones con los padres o encargados de los alumnos para intercambiar ideas sobre disciplina, aplicación al estudio, inasistencias reiteradas, problemas personales, etc.

Cuando, por razones especiales, un tutor crea conveniente visitar el hogar de algún alumno, deberá coordinar su labor con el Laboratorio Psicopedagógico de la Escuela.

#### D. Trabajo con preceptoras

Las preceptoras cumplirán funciones de auxiliares de enlace entre los problemas educativos y la parte administrativa del curso. Deberán colaborar con el tutor y aportarán todos los datos que fueren de valor para la acción tutorial. Constituirán la vía de enlace permanente entre el tutor y los demás profesores del curso, mediante un cuaderno de datos, de carácter reservado, en el que éstos asentaran informes de carácter general-individual que consideren de conveniente conocimiento por el tutor.

Es de gran interés el diálogo con las preceptoras sobre normas de disciplina, manera de orientar a los alumnos y formas de recoger observaciones.

### 5. Relación con otros organismos de la escuela

#### A. Con los demás tutores

Deberá considerarse como de fundamental importancia las relaciones intertutoriales con el fin de propender al intercambio de experiencias, esclarecimiento sobre problemas de orden general, formas de solucionar problemas, etc.

#### B. Con los Jefes de Departamentos de Materias Afines

Los tutores deberán mantener una constante relación con los Jefes de Departamentos de Materias Afines, con el propósito de orientar a los mismos con respecto a la adecuación de los contenidos programáticos a las necesidades de la colectividad escolar.

#### C. Con el Rector de la Escuela

En forma individual o colectiva los tutores serán asesores del Rectorado, toda vez que el mismo lo requiera. En conjunto, los tutores constituirán un Consejo Asesor con relación a problemas de aprendizaje, problemas sociales o de disciplina escolar.

Deberán tratar, en la medida de lo posible, de mantener debidamente informado al Rectorado de problemas de la vida escolar, los que por su característica e importancia deban ser conocidos por el mismo.

### 6. Cuestiones Generales

Tanto los tutores como las autoridades directivas deberán mantener una campaña de constante esclarecimiento con respecto a los alcances y beneficios del régimen tutorial.

En la medida de las posibilidades, en cada iniciación de un período escolar, se organizará una mesa redonda con el propósito de una mejor formación de los tutores y con la participación de docentes o profesionales de reconocida jerarquía en psicología social, organización escolar, didáctica, etc.

Asimismo, el Laboratorio Psicopedagógico organizará, anualmente, reuniones con los tutores de los diversos niveles o cursos, con el objeto de orientarlos sobre la labor que deben desarrollar y el modo cómo podrán utilizar la documentación del Laboratorio y el asesoramiento del mismo para el éxito de su misión.

Observación

El Régimen Tutorial fue introducido en forma experimental en la Escuela Normal Mixta "Juan B. Alberdi" a partir del año 1962. La prosecución de su experiencia fue autorizada en el año 1966 por la Dirección General de Enseñanza, en resolución contenida en Expte. nº 48.361/63.-

L E S

-MG-

Prof. Luis Eduardo Salinas  
Rector